



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

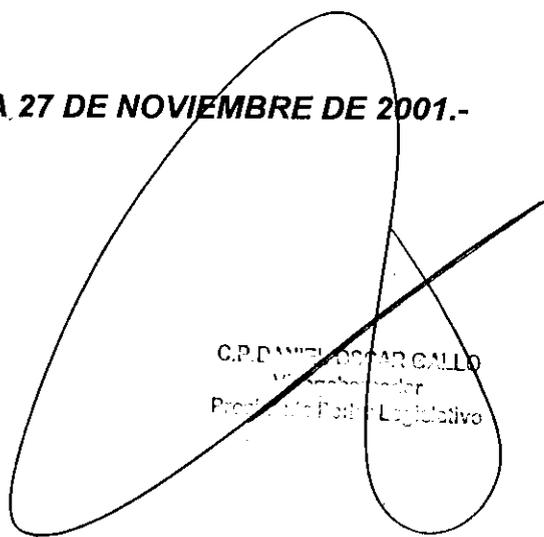
ARTÍCULO 1°.- Denomínase al nuevo hangar del Gobierno de la Provincia, ubicado en el Aeropuerto Internacional Malvinas Argentinas de la ciudad de Ushuaia, como "Comandante José María Pastoriza".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2001.-

Julia Leonice Carpi

S. S. JULIA MONICA CARPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo



C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicepresidente
Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL N°

540

USHUAIA, 28 DIC. 2001